



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

DON JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, de este Excmo Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 24 de mayo de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PUNTO 7º.- (EXPTE. 309/2019).- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS NÚMERO 2019-0071 POR IMPORTE DE 346.415,02 € €”. APROBACIÓN.

Por la Tenencia de Alcaldía del Área de Hacienda Pública y Transparencia, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA 5ª TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.

A la vista de la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por la Interventora de Fondos, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90.

Visto informe de la Interventora Municipal que, literalmente, dice: ***”Informe de Intervención.***

Asunto: Relación de Justificantes de Gastos número 2019 000071. La funcionaria que suscribe, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente INFORME: Primero.- Que existe consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto Municipal vigente para la autorización, compromiso y reconocimiento de los gastos derivados de los documentos incluidos en la relación mencionada. Segundo.- Que los créditos presupuestarios son los adecuados a las obligaciones de contenido económico que se derivan de las facturas intervenidas, correspondiendo la competencia para ordenar el gasto al Alcalde –Presidente de acuerdo con lo estipulado en los artículos 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 62.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, debiéndose acomodar dicha ordenación al Plan de Disposición de Fondos establecido en la Regla 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto. Tercero.- Que a los justificantes de gastos registrados en este Departamento de mi cargo, relacionados en Decreto de Alcaldía de esta misma fecha, se adjunta informe de esta Intervención de Fondos, a los efectos establecidos en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000DCE4200Y5N1T1R8S1N6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 24/05/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/05/2019 12:37:27

DOCUMENTO: 20190904770

Fecha: 24/05/2019

Hora: 12:37



Haciendas Locales. En Utrera en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA INTERVENTORA MUNICIPAL. Fdo: D^a. Irene Corrales Moreno. “

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gastos cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

2019 66001529	12/03/19	B91792473 UTREMULTIGESTION, S.L.	50.072,69 €
	Texto:	S. FRA. NUM. A1939 DE FECHA 12/03/19 8ª CERTIFICACIÓN DE INSPECCIÓN, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DEL VIARIO Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE UTRERA (EXPTE. SV10/18)	
Aplicación: O42.1530.21001 AD: 2019 000467		Importe: 50.072,69 €	
2019 66002013	02/04/19	B91792473 UTREMULTIGESTION, S.L.	29.816,72 €
	Texto:	S. FRA. NUM. A1951 DE FECHA 02/04/19 9ª CERTIFICACIÓN DE INSPECCIÓN, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DEL VIARIO Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE UTRERA (EXPTE. SV10/18)	
Aplicación: O42.1530.21001 AD: 2019 000467		Importe: 29.816,72 €	
2019 66002067	04/04/19	B41367681 EXPLOTACIONES MISIONES, S.L.U.	198.197,32 €
	Texto:	S. FRA. NUM. FV0419-000001 DE FECHA 04/04/19 2ª CERTIFICACIÓN OBRA: CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIARIA (ASFALTADO I) EN UTRERA (EXPTE. OB84/18)	
Aplicación: O42.1530.60147 PROYECTO: 2018 0000014		Importe: 198.197,32 €	
2019 66002070	04/04/19	B91368092 SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO S.L.	24.956,76 €
	Texto:	S. FRA. NUM. V1967 DE FECHA 04/04/19 6ª CERTIFICACIÓN OBRA: MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA EN C/ TORRE DEL HOMENAJE, TALUD RONDA NORTE Y ADECUACIÓN DEL ÁREA LIBRE FRENTE AL I.E.S. PÓNCE DE LEÓN. (EXPTE. OB28/18)	
Aplicación: O42.2412.61905 AD: 2019 001712 PROYECTO: 2018 0000007		Importe: 24.956,76 €	
2019 66003058	15/05/19	A80241789 FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	43.371,53 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 5600188409 DE FECHA 15/05/19 SERVICIO DE AUXILIARES DE SERVICIO PARA INSTALACIONES MUNICIPALES Y ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL EXCMO. AYTO DE UTRERA (EXPTE. SV82/17) MES DE ABRIL 2019	
Aplicación: G12.9200.22721 AD: 2019 000894		Importe: 43.371,53 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
286.293,41 €	0,00	60.121,61 €	346.415,02 €

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación con cargo al ejercicio 2019.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pago que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Dar traslado a la oficina de Fiscalización y Contabilidad 51101 a los efectos de continuar con la tramitación del expediente.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento, a la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Utrera. La 5ª Teniente de Alcalde Delegada del Area de Hacienda Pública y Transparencia. Fdo: D^a. Tamara Casal Hermoso.”



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000DCE4200Y5N1T1R8S1N6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20190904770
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 24/05/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/05/2019 12:37:27	Fecha: 24/05/2019 Hora: 12:37

Analizada la propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Hacienda Pública y Transparencia, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL. Fdo.: Don Juan Borrego López.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000DCE4200Y5N1T1R8S1N6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20190904770
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 24/05/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/05/2019 12:37:27	Fecha: 24/05/2019 Hora: 12:37

